





Boletín Número 177 Toluca, México, a 6 de septiembre de 2017

PONE EN MARCHA IEEM PROCESO ELECTORAL 2017-2018

> Se aprobaron acuerdos relativos al Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos.

En el marco de su 34ª sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, estableció sus primeros acuerdos relativos al inicio a la elección 2017-2018, por lo que aprobó la integración de sus comisiones permanentes, el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), y dio respuesta a la Consulta formulada por el Partido Acción Nacional, mediante oficio RPAN/IEEM/235/2017, de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete.

Asimismo, se determinó la integración de las Comisiones Permanentes, por lo que la Comisión de Organización estará presidida por Miguel Ángel García Hernández, y la integran Saúl Mandujano Rubio y Gabriel Corona Armenta; la de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, la preside María Guadalupe González Jordan, y la conforman Gabriel Corona Armenta y Miguel Ángel García Hernández; la de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, será presidida por Saúl Mandujano Rubio, integrada por María Guadalupe González Jordan y Palmira Tapia Palacios.

En tanto la de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, la presidenta será María Guadalupe González Jordan, integrada por Palmira Tapia Palacios y Natalia Pérez Hernández; por otra parte, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, estará encabezada por Saúl Mandujano Rubio, y la conforman Natalia Pérez Hernández y María Guadalupe González Jordan.







Julio 2018/ Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos

Por otra parte, fue aprobado el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer los mecanismos de participación ciudadana y las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 en el Estado de México, para la renovación de los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, cuya Jornada Electoral será el 1 de julio de 2018.

Al respecto el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, explicó que está abierta la posibilidad de que el Instituto pudiera contar con capacitadores asistentes electorales propios, para realizar la recolección y traslado de los paquetes electorales a los Consejos Distritales y Municipales del IEEM.

Para concluir, ante las exposiciones de las representaciones de los partidos políticos en relación a la falta de certeza sobre diferentes etapas del proceso electoral, a propuesta del Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio, se aprobó que el Calendario del Proceso Electoral de las Elecciones de Diputados y miembros de los Ayuntamientos 2017-2018, y su anexo, sea devuelto, a efecto de que se revise con exhaustividad y se ajusten las fechas para armonizar adecuadamente el documento, y en su momento se le haga llegar al INE con dichas observaciones.

Al inicio de la sesión se le tomó la protesta de ley a José Roberto Valencia Ortiz, como representante suplente del partido Nueva Alianza, ante el Consejo General del IEEM.

Atentamente

"Tú haces la mejor elección"
Unidad de Comunicación Social

